



Consejo Ejecutivo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lima, 07 de Marzo del 2021

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000062-2021-CE-PJ



Firma
Digital

Firmado digitalmente por BARRIOS
ALVARADO Elvia FAU 20159981216
soft
Cargo: Presidente De C.E.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.03.2021 06:44:42 -05:00

VISTA:

La propuesta presentada por la señora doctora Elvia Barrios Alvarado, Presidenta del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, respecto a la designación del Gerente General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que se encuentra vacante el cargo de Gerente General del Poder Judicial, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 317-2021 emitido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en sesión de la fecha.

Segundo. Que el artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial señala que la Gerencia General del Poder Judicial depende del Consejo Ejecutivo, está a cargo del Gerente General; quien tiene la condición de funcionario de confianza. En ese sentido, resulta necesario designar al profesional que asumirá la mencionada dependencia administrativa, a fin de dar continuidad a las labores propias que le corresponde.

Tercero. Que, evaluada la hoja de vida de la señora Abogada Lucy Margot Chafloque Agapito, se concluye que cumple con el perfil y cuenta con la formación profesional y experiencia requerida, para desempeñar el cargo de confianza de Gerente General del Poder Judicial.

Cuarto. Que, el artículo 82°, inciso 26), del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial determina como función y atribución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la adopción de acuerdos y demás medidas necesarias, para que las dependencias de este Poder del Estado funcionen con celeridad y eficiencia.

Por estos fundamentos; en mérito al Acuerdo N° 318-2021 de la décimo cuarta sesión extraordinaria del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de fecha 6 de marzo de 2021, realizada en forma virtual con la participación de los señores y señoras Barrios Alvarado, Arévalo Vela, Lama More, Alvarez Trujillo, Pareja Centeno y Castillo Venegas; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad,



Firma
Digital

Firmado digitalmente por MERA
CASAS Luis Alberto FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy Vº B°
Fecha: 06.03.2021 16:18:41 -05:00





Consejo Ejecutivo

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar, a partir del 8 de marzo de 2021, a la señora Abogada Lucy Margot Chafloque Agapito en el cargo de confianza de Gerente General del Poder Judicial.

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país, Procuraduría Pública del Poder Judicial, Oficina de Control Institucional, funcionaria interesada; y, a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

EBA/pcs



Firmado digitalmente por MERZ
CASAS Luis Alberto FAU
2015981216 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 06.03.2021 16:18:41 -05:00